DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS – HUANCAVELICA – HUANCAVELICA PETITORIOS MINEROS DECLARADOS EN CADUCIDAD



La unidad Técnica de Concesiones Mineras de la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica, hace saber que ante la imposibilidad de Notificar personalmente a la(s) personas indicadas(s) a continuación, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 20.1.3 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, se procede a la notificación por edicto:

CODIGO	59-00050-21
NOMBRE	LA NUEVA ESPERANZA
NOTIFICADO	RODOLFO PIMENTEL ROJAS
INSTRUMENTO	Resolución N° 118-2023/GOB.REGHVCA/GRDE-DREM, de fecha 10/11/2023.
CONTENIDO	ARTICULO PRIMERO. – Declarar la CADUCIDAD por el no pago oportuno de los
	años 2022, 2023 y años anteriores, correspondiente al derecho minero.